Presidencia de la República
Direccion de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 740/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DISUR" BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SOFIA SÁNCHEZ QUIÑONEZ, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 14/2011, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 31 de agosto de 2011

VISTO : *El llamado realizado por la Presidencia de la República – Gabinete Civil, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Resolución N° 120/2011, con sus modificatorias, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios, objeto del llamado.

Que por Nota PR. UOC N° 143/2011 la Unidad Operativa de Contratación de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa, en el Rubro 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones).

Que en el Acta N° 24/2011, consta que en fecha 18 de julio de 2011, se procedio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas Disur Bienes y Servicios, GSM y En Obras.

Que por medio del Acta de Comité de Evaluación N° 14/2011, el mencionado Comité conformado para la citada contratación, emitio su informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 14/2011, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios", a la empresa Disur Bienes y Servicios de Julia Sofia Sanchez Quiñonez por el total del llamado.

Que en el Articulo 28 de la Ley N° 2051/2003, expresa que con base al informe de, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

POR TANTO *en uso de sus facultades legales.*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 14/2011, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios", para la Presidencia de la República, Gabinete Civil a la Empresa* ***"Disur Bienes y Servicios"*** *de Julia Sofia Sánchez Quiñones, por un monto de* ***noventa y ocho millones ciento cincuenta mil guaraníes (Gs. 98.150.000),*** *de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.*

Art. 2º *Autorizar a la Coordinación General de Administración y Finanzas a suscribir la Orden de Servicio respectivo entre la Presidencia de la República y el oferente adjudicado.*

Art. 3º *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido, archivar.*

Lic. Elixeno Rafael Ayala Añazco
Ministro Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas